



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

RIO GALLEGOS, 020497

V I S T O :

El Expediente Nº 10.879/97 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota Nº 051/97 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita autorización para cambiar al 2do. cuatrimestre, el dictado de la asignatura Antropología Socio-Cultural de las carreras Profesorado en Historia y Profesorado en Letras;

Que asimismo solicita que en su reemplazo se dicte la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, ya que no ocasionaría inconvenientes en la correlatividad del Plan de Estudios ni en la carga horaria;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

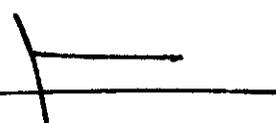
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura Antropología Socio-Cultural de las Carreras Profesorado en Historia y Profesorado en Letras, durante el 2do. cuatrimestre de 1997.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, durante el 1er. cuatrimestre de 1997.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, dése a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
JARG - UNPA




ING HECTOR ANIBAL BILLON
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

073